



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N° 466/2020**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 de septiembre de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión de proyecto nuevo **"CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CONTROL DE TRANSITO-SCAT REGIÓN DE TARAPACÁ"**. código BIP N° 40007766-0, monto total **M\$ 4.124.642**, de conformidad al siguiente recuadro:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO AÑO 2020 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	Consultorías	0	60.000	60.000
F.N.D.R.	Equipamiento	8.417	33.667	42.084
F.N.D.R.	Equipos	293.732	1.174.926	1.468.658
F.N.D.R.	Gastos Administrativos	500	500	1.000
F.N.D.R.	Obras Civiles	510.580	2.042.320	2.552.900
<b>TOTAL</b>		<b>813.229</b>	<b>3.311.413</b>	<b>4.124.642</b>

El proyecto contempla la provisión e implementación de un sistema de control de tránsito regional que permita controlar y coordinar centralizadamente los semáforos de la región de tarapacá. Para la comuna de Iquique se contempla la normalización de 17 intersecciones semaforizadas, la habilitación de una red de comunicaciones para la conexión e integración de 59 intersecciones semaforizadas al sistema de control y la instalación de 7 circuitos cerrados de tv para el monitoreo de las vías más importantes de la comuna.

Para la comuna de Alto Hospicio se contempla la normalización de 12 intersecciones semaforizadas, la habilitación de una red de comunicaciones para la conexión e integración de 16 intersecciones semaforizadas al sistema de control y la instalación de 4 circuitos cerrados de tv para el monitoreo de las vías más importantes de la comuna.

Junto con la implementación del sistema de control, se contempla la habilitación de una oficina para la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región de Tarapacá, lugar donde se instalará la sala de monitoreo y todos los sistemas de comunicaciones que permitirán gestionar la operación de los semáforos en la región, emplazado al interior de las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte, comuna de Iquique.

**Asimismo, se acordó** que la unidad técnica deberá informar mensualmente el estado de ejecución del proyecto, debiendo el asesor técnico del Consejo Regional Sr. Nelson Bravo, realizar un seguimiento mensual a la iniciativa, informando al cuerpo colegido oportunamente.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 902, de fecha 31 de agosto de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Conforme. - Iquique, 11 de septiembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ